

FORMATO 1.0 INTEGRACIÓN DE COMITE DE SOCIALIZACIÓN 2020
Anexo del Acuerdo de Socialización del Proyecto
Contraloría Social (Proceso Transitorio)

FECHA:	
LOCALIDAD:	
OBRA:	REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL MODULO 7 DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. SEGUNDA ETAPA.
NO. DE CONTRATO:	SIOP-E-PAVCR-OB-1044-2020
MUNICIPIO:	EL SALTO, JALISCO.

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SOCIALIZACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL (PROCESO TRANSITORIO)	
NOMBRE: Berthel Rodríguez Juan Francisco	FIRMA
TELEFONO:	
NOMBRE: Mario Sanchez Santillan	FIRMA
TELEFONO:	
NOMBRE: Israel Hernandez Mulca	FIRMA
TELEFONO:	
NOMBRE: Juan Pablo Vazquez Contreras	FIRMA
TELEFONO:	
NOMBRE: Mario Cesar Jacobo Algaba	FIRMA
TELEFONO:	


Ing. Cesar Octavio Jacobo Algaba
Director de Socialización
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Lic. Janeth Adriana Ortiz Gomez
Responsable de la Socialización
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública




Prof. Oscar Ortiz Chavez

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Comité de Socialización y/o Vecinal.
Parte Cuarta Dirección de Socialización.- Artículo 47. La Dirección de Socialización tiene las siguientes atribuciones: XIX. Integrar comités de socialización de las obras, donde se dé a conocer el proyecto, sus alcances, posibles afectaciones, benefici os, plazos de ejecución, rutas alternas y los procedimientos que se deberán seguir para la contratación de mano de obra, con el fin de beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto.
FUNDAMENTACIÓN: Acuerdo de la Contraloría del Estado, por el cual se establecen de manera transitoria los criterios de aplicación en materia de Contraloría Social. El aviso de privacidad en sus modalidades: integral simplificado y corto están disponibles para su libre acceso y consulta en la página web: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/23>
Se informa a los integrantes que los mecanismos para que ejerzan su derecho a vigilar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos estatales; así como denunciar irregularidades en la ejecución de las mismas.
Quejas y Denuncias en Av. Alcalde #1351, Edificio B, Planta Baja, BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco; al teléfono 33 38 19 23 00, ext. 47549 y 47598, al correo quejasydenuncias.siop@jalisco.gob.mx y/o a la página <https://siop.jalisco.gob.mx/buzon-de-quejas-y-denuncias>
Versión del 13 de diciembre de 2020

Brigada:

Fecha:
Nombre:

Obra a socializar:											
No	Nombre	Domicilio	Predio	Abrío	Hora	Teléfono	Firma	Comentarios y/o solicitud			Reporte
1	Bedola Rodriguez Juan Francisco										SOP AYTO
2	Mario Sanchez Santillan										SOP AYTO
3	Israel Hernandez Davila										SOP AYTO
4	Juan Pablo Vazquez C.										SOP AYTO
5	Mario Cesar Barajas										SOP AYTO
6			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
7			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
8			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
9			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
10			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
11			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
12			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
13			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
14			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
15			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
16			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
17			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
18			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
19			LC	CH	SI	No					SOP AYTO
20			LC	CH	SI	No					SOP AYTO